

# PROCESO SELECTIVO DE 4 TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.

## Puntuación del Tercer Ejercicio y resultado final de la fase oposición.

### ANUNCIO

El Tribunal del proceso para la selección de 4 TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL para el Ayuntamiento de Zamora, tras la celebración del tercer ejercicio de la fase oposición y la lectura del mismo el día 26 de noviembre de 2024, hace públicas las puntuaciones de las opositoras que han superado el referido ejercicio de la fase oposición y el resultado final de la citada fase.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**Primero.-** Las opositoras que superan esta fase son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
RODRÍGUEZ GALLEGO, CRISTINA	****9572*	7,60
VIÑAS ACEVEDO, MARÍA INMACULADA	****4096*	6,20
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA	****1539*	5,70

**Segundo.-** Teniendo en cuenta lo anterior y las puntuaciones obtenidas en el resto de ejercicios ya celebrados, el resultado de la fase oposición es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	TOTAL
RODRÍGUEZ GALLEGO, CRISTINA	****9572*	6,50	9	7,60	<b>23,100</b>
VIÑAS ACEVEDO, MARÍA INMACULADA	****4096*	7,375	7	6,20	<b>20,575</b>
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA	****1539*	6,30	5,50	5,70	<b>17,500</b>

**Tercero.-** Según lo establecido en las bases (7.2) se requerirá a los aspirantes que superen la fase de oposición para que en un plazo de CINCO días naturales aporten la documentación, en original o copia compulsada, acreditativa de los méritos



alegados en el Autobaremo por el candidato. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en estas Bases. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

